

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10642

VIDAL CAVERO, Antonio; hijo de Ignacio y Marcelina, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Zugastinovia, número 7, bajo; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable, graduado de primer Teniente de Artillería, bajo apercibimiento que, si no lo verifica dentro del plazo fijado, será declarado provisionalmente prófugo.—Bilbao, 4 de Junio de 1914.—Cayetano Fernández. JM—6509

10643

VIDAL GOLPE, José María; hijo de Manuel y Rita, natural de Miño (Castro) provincia de Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Alférez de Navío, D. Edmundo Sanjaún y Cañete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 2 de Junio de 1914.—Edmundo Sanjaún. JM—6435

10644

VILANOVA FERRARONS, Pedro; natural de Porqueras, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de la provincia de Gerona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ceiso Mira González, que tiene su domicilio en el pabellón número 3, del Gobierno Militar de esta provincia.—Gerona, 30 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ceiso Mira. JG—6385

10645

VINAGRE LUNA, D. José; hijo de Antonio y María, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), estado casado, segundo Teniente de la Escuela de Reserva de Infantería, que tenía su destino en el Batallón Cazadores de Gómera Hierro, de treinta y ocho años, en vez de cincuenta y siete, como por error literal se expresó en requisitoria de 18 de Febrero último, estatura 1,828 metros; embarcó en esta Plaza el día 13 de Febrero del año actual acompañado de su esposa D.^a María Vera Morales y de sus hijos Concepción, Dolores y Antonio, de ocho, cuatro y dos años,

respectivamente, en el vapor *Atlántico*, y desembarcaron en Cádiz el día 16 del mismo mes, para ir á residir á Málaga; procesado por abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente, de la Capitanía General de Canarias, don Waldo Gutiérrez Marrero, residente en esta Plaza, San Felipe Nery, número 14, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez, Waldo Gutiérrez. JG—6449

10646

ZAPATER CAÑETE, Eulogio; hijo de Evaristo y Cristina, natural y vecindado en Priego (Córdoba), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Alfonso Castañeda, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 12 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez, Manuel Alfonso. JG—6520

10647

A los individuos que hurtaron de á bordo del vapor *A. Lázaro* un bulto de encajes en la tarde del 31 de Enero, á la salida de este puerto para Melilla; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal, de esta Comandancia de Marina de Málaga.—Málaga, 13 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco Villarreal. JM—6573

10648

ALBERTI FERRER, Felice; natural de San Feliú de Guisols, de estado soltero, profesión tablero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la citada población de la provincia de Gerona; procesado por falta á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pablo Bartuméu Batllori, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta Plaza, pabellón número 2.—Gerona, 3 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Bartuméu. JG—6541

10649

ALDA GARCIA, Antonio; domiciliada últimamente en la calle del Conde Duque, 17, tercero izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por retención, número 239 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 7341

10650

ALFONSO RODRIGUEZ, Miguel; vecino de Casillas de Flores, cuyo paradero se ignora; para que en término de cinco días, comparezca en este Juzgado, con objeto de que ingrese en la Cárcel, como tenga acordado en causa que se instruye por abusos deshonestos. 7601

10651

ALGUACIL HERRANZ, Marcelina; natural de Aragóncillo (Guadalajara), hija de Francisco; domiciliada últimamente en la calle de Méndez Alvaro, 85, patio; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de

esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle dicha resolución. 7349

10652

ALONSO LOPEZ, Ladislao; hijo de Angel y Aurora, natural de Foz de estado soltero, de diecinueve años, de cuerpo alto, ojos pardos, pelo castaño obscuro, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color moreno; otras particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en Foz; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Contramaestre, Alférez de Navío graduado de la Armada, D. Donato Ereña Sánchez, Ayudante de Marina del distrito de Ribadeo, para ser pasaporteado para el servicio, por haberle correspondido por su turno, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación en el plazo señalado, será declarado prófugo. Ribadeo, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Donato Ereña. JM—5874

10653

ARRILLAGA VILLAR, Ceferino; casado, de sesenta años, vecino de Villar de Torre (Logroño); comparecerá, ante el Juzgado de Nájera, en término de diez días, en el que se le sigue causa por lesiones; al objeto de ingresar en la cárcel de este partido, en concepto de preso provisional. 7361

10654

AREVALO MARTINEZ, Bartolomé; natural de Bedmar, de profesión jornalero, de cincuenta años, grueso, de estatura más bien alta; procesado en causa por estafa á la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, por viajar sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para constituirle en prisión, recibirle indagatoria y otras diligencias. 7424

10655

ASENSIO MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Elche, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años, estatura 1,696 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espesa; domiciliado últimamente en Elche; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Perales y Vallejo, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—6586

10656

BARBERO MARTINEZ, Aurea; natural de Cerezo de Riotirán (Burgos), profesión modista, de veintidós años, hija de Bernardo y de Julia; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 27, primero derecha; procesada por hurto en causa número 428-912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7344

10657

BARRAL DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rafaela; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para requerirle en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado en su contra. 7357

(Continúa en la pág. 353.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.—Sección Técnica.

(Continuación de la GACETA DE MADRID del día 18 de Julio de 1913).

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
820	250	D. Lisardo López Villarreal	30	Abril	1898	25	Septiembre	1909	17	Marzo	1869	Activo	Examen.
821	251	Teloforo Garofa Martínez	30	Abril	1898	25	Septiembre	1909	29	Octubre	1861	Idem	Idem.
822	252	Francoisco Quirós Garofa	30	Abril	1898	25	Septiembre	1909	5	Marzo	1860	Idem	Idem.
823	253	Orlando Calderón Calderón	30	Abril	1898	17	Enero	1910	27	Septiembre	1874	Idem	Idem.
824	254	Hilario Fernández López	30	Abril	1898	17	Enero	1910	14	Enero	1869	Idem	Idem.
825	255	Lupiciano Ortega Rubio	30	Abril	1898	17	Enero	1910	31	Mayo	1864	Idem	Idem.
826	256	Anselmo Sánchez Vecino	30	Abril	1898	17	Enero	1910	31	Abril	1865	Idem	Idem.
827	257	Julio Rivera Sanz	30	Abril	1898	17	Enero	1910	27	Mayo	1873	Idem	Idem.
828	258	Juan Flores Lacaba	30	Abril	1898	17	Enero	1910	14	Abril	1869	Idem	Idem.
>	259	Luciano Alvarez García	30	Abril	1898	17	Enero	1910	24	Marzo	1862	Excedente	Idem.
829	260	Justo Martínez Dato	30	Abril	1898	17	Enero	1910	9	Agosto	1873	Activo	Idem.
830	261	José Fajardo Mira	30	Abril	1898	17	Enero	1910	22	Diciembre	1865	Idem	Idem.
831	262	Evaristo Paraja Fernández	30	Mayo	1898	17	Enero	1910	20	Abril	1874	Idem	Idem.
832	263	Gregorio Calvo Sáez	30	Mayo	1898	11	Enero	1910	2	Febrero	1866	Idem	Idem.
833	264	José Láncara Expósito	14	Abril	1891	1.º	Enero	1910	25	Marzo	1856	Idem	Idem.
834	265	Anselmo Mascañana López	30	Mayo	1898	9	Marzo	1910	3	Febrero	1859	Idem	Idem.
835	266	Celedonio Pérez Aramendia	30	Mayo	1898	9	Marzo	1910	2	Marzo	1862	Idem	Idem.
836	267	Pedro Fulgencio Suvare	30	Mayo	1898	8	Marzo	1910	18	Enero	1860	Idem	Idem.
837	268	Cosma Alonso Hernández	30	Mayo	1898	9	Marzo	1910	27	Septiembre	1869	Idem	Idem.
>	269	Luis Hidalgo Hidalgo	30	Mayo	1898	0	Marzo	1910	20	Mayo	1868	Excedente	Idem.
>	270	Manuel Ballina Ballina	30	Mayo	1898	9	Marzo	1910	>	>	>	Idem	Idem.
838	271	José Sánchez Sola	30	Mayo	1898	9	Marzo	1910	1.º	Julio	1872	Activo	Idem.
>	272	Constantino González Sarradela	30	Mayo	1898	9	Marzo	1910	1.º	Julio	1866	Excedente	Idem.
839	273	Antonio López Mergallia	30	Mayo	1898	8	Junio	1910	17	Abril	1875	Activo	Idem.
840	274	Agustín Serra Moralada	30	Mayo	1898	8	Junio	1910	8	Abril	1871	Idem	Idem.
841	275	Manuel Márquez Gutiérrez	30	Mayo	1898	8	Junio	1910	21	Marzo	1876	Idem	Idem.
>	276	Pedro Baeza Vidal	30	Mayo	1898	8	Agosto	1910	19	Marzo	1874	Excedente	Idem.
842	277	José Huertos Luján	30	Mayo	1898	8	Agosto	1910	27	Agosto	1875	Activo	Idem.
843	278	Simplício Cárdenas	30	Mayo	1898	8	Agosto	1910	2	Marzo	1873	Idem	Idem.
>	279	Ubaldo Velasco Rodas	30	Mayo	1898	8	Agosto	1910	16	Mayo	1870	Excedente	Idem.
844	280	José Tenjillo Moyano	30	Mayo	1898	8	Agosto	1910	7	Noviembre	1875	Activo	Idem.
845	281	Antonio Rodríguez	30	Mayo	1898	5	Agosto	1910	>	>	>	Idem	Idem.
846	282	Simeón Calvo Osaño	30	Mayo	1898	5	Agosto	1910	18	Febrero	1874	Idem	Idem.
847	283	José Rodríguez Sánchez	30	Mayo	1898	5	Agosto	1910	17	Agosto	1863	Idem	Idem.
848	284	Avellino Varela Navero	30	Mayo	1898	23	Agosto	1910	5	Septiembre	1870	Idem	Idem.
849	285	Amado Loscos	30	Mayo	1898	23	Agosto	1910	13	Septiembre	1865	Idem	Idem.
850	286	Francoisco Navarro González	30	Mayo	1898	23	Agosto	1910	25	Agosto	1875	Idem	Idem.
>	287	Mariano Veiga Garabatos	30	Mayo	1898	23	Agosto	1910	18	Abril	1863	Excedente	Idem.
851	288	José Sánchez Martínez	30	Mayo	1898	6	Octubre	1910	9	Abril	1863	Activo	Idem.
852	289	Isidoro Miranda Janeiro	30	Mayo	1898	8	Junio	1910	15	Mayo	1862	Idem	Idem.
853	290	Pedro Matute Prado	30	Mayo	1898	6	Octubre	1910	29	Octubre	1866	Idem	Idem.
854	291	Juan Pedro Durán	30	Mayo	1898	6	Octubre	1910	29	Junio	1851	Idem	Idem.
855	292	José Alvarez Sánchez	30	Mayo	1898	6	Octubre	1910	21	Julio	1875	Idem	Idem.
856	293	José Montecatini Salazar	30	Mayo	1898	6	Octubre	1910	23	Julio	1868	Idem	Idem.
857	294	Máximo Angel Carricho	30	Mayo	1898	10	Octubre	1910	18	Noviembre	1868	Idem	Idem.
858	295	Cesáreo Molina Cortijo	30	Mayo	1898	6	Octubre	1910	25	Febrero	1862	Idem	Idem.
859	296	Luis González Escobar	30	Mayo	1898	6	Octubre	1910	6	Noviembre	1859	Idem	Idem.

861	298	Francisco Miralles Estellés	9	Mayo	1887	31	Octubre	1908	18	Octubre	1843	Idem	Idem
862	299	Antonio Espinal Sangari	8	Junio	1887	31	Octubre	1908	26	Febrero	1842	Idem	Idem
863	300	Alberto Fernández Gil	3	Junio	1887	8	Junio	1910	8	Agosto	1842	Idem	Idem
>	301	Tomás Sánchez Castelló	9	Mayo	1887	31	Octubre	1908	20	Diciembre	1841	Excedente	Idem
>	302	Julián Arias Barrio	26	Abril	1887	14	Mayo	1909	24	Septiembre	1841	Idem	Idem
>	303	Bernardo Pereda Juárez	9	Mayo	1887	31	Octubre	1908	22	Marzo	1841	Idem	Idem
864	304	Antonio Morosjada Manzano	24	Noviembre	1887	17	Diciembre	1908	17	Diciembre	1843	Activo	Idem
865	305	José Muñoz Ramos	22	Abril	1887	1.º	Julio	1909	1.º	Julio	1844	Idem	Idem
>	306	Luis Aleaiz Esquet	8	Abell.	1892	1.º	Enero	1911	20	Enero	1841	Excedente	Idem
866	307	Rafael Alegre López	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	24	Octubre	1859	Activo	Idem
867	308	Pablo Gali Amelío	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	24	Noviembre	1861	Idem	Idem
868	309	Juan Cruz Angeles	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	24	Enero	1859	Idem	Idem
869	310	Manuel Rubio Benavides	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	24	Enero	1867	Idem	Idem
>	311	Juan López Rubio	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	24	Enero	1868	Excedente	Idem
>	312	Francisco Aguilár Cano	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	28	Marzo	1859	Idem	Idem
870	313	Sinceto Rodríguez Redón	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	23	Noviembre	1877	Activo	Idem
871	314	Francisco Meix García	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	19	Septiembre	1870	Idem	Idem
872	315	Luis Martínez Hidalgo	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	7	Abril	1866	Idem	Idem
>	316	Serafín Arājuo Alonso	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	24	Septiembre	1868	Excedente	Idem
873	317	Orlando T. Rosa Janel	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	28	Agosto	1857	Activo	Idem
874	318	Isidoro Sainz Martín	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	4	Abril	1859	Idem	Idem
875	319	José Lobo Regalado	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	23	Septiembre	1870	Idem	Idem
876	320	Jacinto Castelló Caldú	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	20	Agosto	1856	Idem	Idem
877	321	Trinitario Abad Moreno	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	1.º	Enero	1876	Idem	Idem
878	322	Fernando Abadía García	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	27	Noviembre	1871	Idem	Idem
879	323	Paulino Huertas Sáez	80	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	26	Enero	1868	Idem	Idem
880	324	Félix Capotillo Vega	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	7	Octubre	1872	Idem	Idem
881	325	José Ocaso Torrente	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	17	Enero	1870	Idem	Idem
882	326	Manuel Mateo de la Calle	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	14	Septiembre	1855	Idem	Idem
883	327	Manuel Méndez Pregubuela	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	28	Agosto	1895	Idem	Idem
884	328	Vicente Revilla Remedio	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	27	Octubre	1855	Idem	Idem
885	329	Francisco Vivera Aguilár	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	12	Abril	1875	Idem	Idem
886	330	Juan Baeza Ortiz	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	8	Marzo	1868	Idem	Idem
887	331	Felipe Bujardo Medrano	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	>	>	>	Idem	Idem
>	332	José Calvo García	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	1.º	Junio	1876	Excedente	Idem
888	333	Francisco Martínez Gonzáles	16	Julio	1898	1.º	Enero	1911	6	Julio	1850	Activo	Idem
889	334	Jaime Mas y Mas	27	Julio	1898	1.º	Enero	1911	6	Julio	1865	Idem	Idem
890	335	Manuel Fernández Campos	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	25	Junio	1859	Idem	Idem
891	336	Eduardo Cabanas Losano	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	26	Diciembre	1868	Idem	Idem
892	337	José Maiz Pavón	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	12	Junio	1865	Idem	Idem
893	338	Aparejo Sarmiento de la Inocencia	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	8	Mayo	1869	Idem	Idem
>	339	Mateo Rido Llano	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	21	Septiembre	1874	Excedente	Idem
894	340	Florentino Martínez Ocaso	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	14	Marzo	1868	Activo	Idem
895	341	Julián Montes Fernández	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	16	Marzo	1862	Idem	Idem
896	342	Antonio Benito Calvo	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	12	Enero	1868	Idem	Idem
897	343	Pedro Peña Párra	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	19	Octubre	1864	Idem	Idem
898	344	Ignacio Jiménez Alba	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	10	Octubre	1858	Idem	Idem
899	345	Joaquín García Torres	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	25	Abril	1858	Idem	Idem
900	346	Andrés Martínez Flores	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	11	Diciembre	1860	Idem	Idem
901	347	Juan Serra Barrachina	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	31	Mayo	1863	Idem	Idem
902	348	Apolonio Sánchez Izquierdo	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	9	Febrero	1861	Idem	Idem
903	349	Salvador Sabater Cardona	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	16	Diciembre	1862	Idem	Idem
904	350	José Vall Gil	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	14	Junio	1867	Idem	Idem
905	351	Miguel Abadía Salvo	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	8	Mayo	1893	Idem	Idem
906	352	Luis Honorabiz Cebrían	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	21	Junio	1866	Idem	Idem
907	353	Francisco Aliste Gómez	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	9	Marzo	1876	Idem	Idem
908	354	Feliciano Forcada Amezua	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	10	Febrero	1870	Idem	Idem
909	355	Pedro Molina Oñasan	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	19	Mayo	1873	Idem	Idem
910	356	José Calvo Sánchez	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	9	Septiembre	1867	Idem	Idem
911	357	José Abad Ortiz	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	27	Agosto	1866	Idem	Idem
912	358	Demetrio Ruiz Alvarez	7	Octubre	1898	1.º	Enero	1911	5	Octubre	1865	Idem	Idem
>	359	Domingo Ruiz Pérez	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	5	Octubre	1874	Excedente	Idem
913	360	Eugenio Martínez Aleaiz	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	10	Marzo	1862	Activo	Idem
914	361	Leandro Augé Róch	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	27	Abril	1870	Idem	Idem

Número do orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
915	362	D. Crefino López Rodríguez.....	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	26	Agosto	1865	Activo.....	Examen.
916	363	Gregorio Varea Gómez.....	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	21	Abril	1878	Idem.....	Idem.
917	364	Federico Ramos Soler.....	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	25	Enero	1874	Idem.....	Idem.
918	365	Francisco Oterino Blanco.....	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	21	Enero	1859	Idem.....	Idem.
919	366	Bautista Pedrola Pedrola.....	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	>	>	>	Idem.....	Idem.
920	367	Agustín Fernández Ramos.....	23	Diciembre	1898	1.º	Enero	1911	3	Septiembre	1857	Idem.....	Idem.
921	368	Manuel Camacho Martínez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	3	Febrero	1867	Idem.....	Idem.
922	369	Teófilo López Gordia.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	18	Diciembre	1874	Idem.....	Idem.
923	370	José Díaz Rodríguez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	16	Noviembre	1873	Idem.....	Idem.
924	371	Bautista Rodríguez Lozano.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	12	Noviembre	1866	Idem.....	Idem.
925	372	Diego Moreno Romero.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	29	Febrero	1867	Idem.....	Idem.
926	373	Pablo Carases Carbajo.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	4	Junio	1865	Idem.....	Idem.
927	374	Pedro José Quiles Ortiz.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	2	Diciembre	1872	Idem.....	Idem.
928	375	Julio Minguez Laguna.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	11	Abril	1866	Idem.....	Idem.
929	376	Santos Serrano Cano.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	30	Diciembre	1865	Idem.....	Idem.
930	377	Valero Eaquardo Merced.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	13	Abril	1863	Idem.....	Idem.
931	378	Marcelo Marchena Morales.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	18	Diciembre	1876	Idem.....	Idem.
932	379	Estiquio Lanchares Cabezudo.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	28	Diciembre	1868	Idem.....	Idem.
933	380	Celestino Rodríguez Corona.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	9	Febrero	1869	Idem.....	Idem.
>	381	Enrique Hernández Deza.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	25	Marzo	1874	Excedente.....	Idem.
934	382	Juan Gall Brunet.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	12	Septiembre	1857	Activo.....	Idem.
935	383	Angel Adrián Gonzalo.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	1.º	Marzo	1869	Idem.....	Idem.
936	384	Sascht Gutiérrez Martín.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	1.º	Marzo	1866	Idem.....	Idem.
>	385	José Rodríguez Pérez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	10	Marzo	1869	Excedente.....	Idem.
937	386	Francisco Guzmán Fernández.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	6	Enero	1865	Activo.....	Idem.
938	387	Nicolás Madrugal Jiménez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	21	Julio	1868	Idem.....	Idem.
939	388	Félix Gilardo Vázquez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	28	Diciembre	1863	Idem.....	Idem.
940	389	Hermenegildo Alvarez Calle.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	13	Abril	1869	Idem.....	Idem.
941	390	Alejandro Taboada Otero.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	15	Septiembre	1866	Idem.....	Idem.
942	391	Pedro Mateo Mingo.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	29	Junio	1870	Idem.....	Idem.
943	392	Vicente Pérez Sánchez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	29	Junio	1866	Idem.....	Idem.
944	393	Pedro Viorquez Marín.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	27	Noviembre	1873	Idem.....	Idem.
945	394	Raimundo Hariz Mancha.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	15	Marzo	1863	Idem.....	Idem.
946	395	Felipe Naranjo Ortiz.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	28	Marzo	1863	Idem.....	Idem.
947	396	Rogelio Díaz Martín.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	23	Enero	1866	Idem.....	Idem.
948	397	Cesáreo Pinza Cortijo.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	26	Febrero	1874	Idem.....	Idem.
>	398	Federico Zabala Puñal.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	18	Noviembre	1872	Excedente.....	Idem.
949	399	Lorenzo Antón Ohillarón.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Noviembre	1872	Activo.....	Idem.
950	400	Manuel Canella Cojiño.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	11	Junio	1869	Idem.....	Idem.
951	401	Miguel Queral Sales.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	19	Diciembre	1871	Idem.....	Idem.
952	402	Irene Parra Alvarez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	29	Agosto	1872	Idem.....	Idem.
>	403	Raimundo de las Heras García.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	15	Marzo	1869	Excedente.....	Idem.
953	404	Bartolomé Quirós García.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	11	Marzo	1874	Activo.....	Idem.
954	405	Santiago Núñez Pollos.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	30	Diciembre	1872	Idem.....	Idem.
>	406	Gerardo Arroyo Noguero.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	13	Diciembre	1877	Excedente.....	Idem.
955	407	Josús Galán Sánchez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	20	Enero	1893	Activo.....	Idem.
956	408	Francisco Gil Martínez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Julio	1877	Idem.....	Idem.
957	409	Hermenegildo Mora Pérez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	3	Noviembre	1875	Idem.....	Idem.
>	410	Luis García Conde.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	10	Octubre	1867	Excedente.....	Idem.
958	411	Joaquín Cañameres Juan.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	25	Febrero	1832	Activo.....	Idem.
>	412	Fernando Blaya Molina.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	9	Marzo	1877	Excedente.....	Idem.
959	413	Juan Frochoso Manzanao.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	26	Julio	1871	Activo.....	Idem.
960	414	Julián Jiménez Molina.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	26	Julio	1871	Activo.....	Idem.
961	415	José Martínez Orta.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	8	Abril	1892	Idem.....	Idem.
>	416	Antonio Torralba Ramos.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	2	Febrero	1875	Idem.....	Idem.
962	417	Ramón Manzanao García.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	23	Julio	1874	Excedente.....	Idem.
>	418	Dionisio García Pina.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	9	Octubre	1863	Activo.....	Idem.
963	419	Francisco García Sierra.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	29	Enero	1878	Activo.....	Idem.
964	420	Julio Nieto Estévez.....	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	5	Diciembre	1878	Idem.....	Idem.

965	421	Eloy Rubio Maluenda	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	13	Septiembre	1865	Activo	Examen
966	422	Eloy Molina Aguilera	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	»	»	»	Idem	Idem
»	423	Patronal Paul M. Menis	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	24	Abril	1867	Excedente	Idem
967	424	José Valdeolmel Bosque	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	24	Marzo	1876	Activo	Idem
968	425	Vicente Bulver Peña	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	6	Mayo	1881	Idem	Idem
969	426	Antonio Quiroga Enriquez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	10	Octubre	1876	Idem	Idem
»	427	Eleuterio Jimeno Jimeno	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	20	Febrero	1881	Excedente	Idem
970	428	Trevencio Navarro Ferrando	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	22	Julio	1875	Activo	Idem
971	429	Vicente Barberá Catalá	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Julio	1875	Idem	Idem
972	430	Emilio Lozano Martínez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	10	Julio	1879	Idem	Idem
973	431	José Maestro Abad	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	19	Marzo	1866	Idem	Idem
974	432	Rafael Arias Sánchez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	27	Febrero	1875	Idem	Idem
»	433	Pedro Martínez Vicente	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	1.º	Julio	1880	Excedente	Idem
975	434	Venancio Susón López	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	1.º	Abril	1884	Activo	Idem
976	435	Patronal Rubio Igual	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	3	Septiembre	1880	Idem	Idem
977	436	Piornatino León Martín	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Marzo	1877	Idem	Idem
978	437	Gregorio Zaera Ibáñez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	8	Marzo	1873	Idem	Idem
979	438	Esequiel Díaz Gabalón	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	10	Abril	1877	Idem	Idem
980	439	Alberto Molina Martínez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	8	Enero	1881	Idem	Idem
981	440	Cándido Martín Legar	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	20	Septiembre	1880	Idem	Idem
982	441	Celedonio Díaz Delgado	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	30	Agosto	1877	Idem	Idem
983	442	Pedro Calderón Osorio	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	11	Noviembre	1874	Idem	Idem
984	443	Adolfo Martínez Campillo	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	2	Marzo	1872	Idem	Idem
985	444	Jesús Sánchez del Campo	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	16	Julio	1882	Idem	Idem
»	445	Frauctico Acero Martín	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Agosto	1874	Excedente	Idem
986	446	Guillermo López López	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	29	Julio	1883	Activo	Idem
987	447	Frauctico Vera Sanchez	16	Marzo	1895	1.º	Enero	1911	2	Marzo	1862	Idem	Idem
988	448	José Lara de Ferrar	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	2	Marzo	1860	Idem	Idem
989	449	Dionisio Campos Cámara	30	Mayo	1898	1.º	Enero	1911	2	Octubre	1862	Idem	Idem
990	450	José Rodríguez Guzmán	7	Octubre	1892	1.º	Enero	1911	23	Noviembre	1868	Idem	Idem
991	451	Enrique Peñarubia Ferrán	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	9	Agosto	1872	Idem	Idem
992	452	Romualdo Castell Mayor	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	8	Julio	1874	Idem	Idem
993	453	Manuel Panto Estévez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	11	Septiembre	1880	Idem	Idem
994	454	Antonio Martín Ortega	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	27	Junio	1879	Idem	Idem
995	455	Marcosino Matamala Espasa	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	9	Enero	1876	Idem	Idem
»	456	Angel Alcaido García	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	23	Junio	1882	Excedente	Idem
996	457	Angel Campos García	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Enero	1875	Activo	Idem
997	458	Vilva Zamora Rojo	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	15	Junio	1877	Idem	Idem
»	459	Florentino Alonso Hernández	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	1.º	Octubre	1879	Excedente	Idem
998	460	Vicenta Serrano Ramírez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	27	Octubre	1873	Activo	Idem
»	461	Angel Cadenas Oñíos	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	1.º	Marzo	1879	Excedente	Idem
999	462	José Quin Hermosilla Figueroa	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	»	»	»	Activo	Idem
»	463	Pedro Paz Martínez Nuevo	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	24	Enero	1882	Excedente	Idem
1.000	464	Fuencio González Díaz	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	27	Noviembre	1875	Activo	Idem
1.001	465	Manuel Fernández Martín	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	21	Enero	1874	Idem	Idem
1.002	466	Lázaro del Real Díaz	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	17	Diciembre	1875	Idem	Idem
1.003	467	Pedro Ojeda Gato	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	26	Enero	1876	Idem	Idem
1.004	468	José Cobos Ramos	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	26	Mayo	1879	Idem	Idem
1.005	469	Celedonio Martínez Jiménez	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	26	Agosto	1874	Idem	Idem
1.006	470	Ricardo del Corral Jaime	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	16	Diciembre	1875	Idem	Idem
»	471	Rafael Corés Roselly	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	27	Agosto	1882	Excedente	Idem
1.007	472	Rafael Navarro Acosta	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	17	Mayo	1875	Activo	Idem
1.008	473	Edgardo Gómez Conde	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Junio	1879	Idem	Idem
1.009	474	Frauctico Murillo Vall	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	14	Julio	1883	Idem	Idem
1.010	475	Celso del Mazo González	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	»	»	»	Idem	Idem
»	476	Manuel García Michel	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	7	Mayo	1880	Excedente	Idem
1.011	477	Frauctico Negro Román	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	2	Abril	1877	Activo	Idem
1.012	478	Manuel Lobron Fernández	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	18	Enero	1883	Idem	Idem
1.013	479	Manuel ure Fernández	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	19	Junio	1871	Idem	Idem
1.014	480	Satornino Ojel González	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	29	Noviembre	1878	Idem	Idem
1.015	481	Aureliano García Morales	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	16	Junio	1876	Idem	Idem
1.016	482	Frauctico Chalóns Mato	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	3	Septiembre	1877	Idem	Idem
1.017	483	José López Herrera	4	Diciembre	1903	1.º	Enero	1911	4	Febrero	1878	Idem	Idem

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDE Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Logroño.	Ministerio de la Gobernación	Celador	1.000,00
2	Idem. Idem de Vitoria	Idem	Idem	1.000,00
3	Escuela Normal de Maestros de Valencia	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes	Escribiente	1.000,00
4	Instituto General y Técnico de León	Idem	Idem	1.000,00
5	Escuela de Veterinaria de Santiago	Idem	Idem	1.000,00
8	Instituto General y Técnico de Málaga	Idem	Idem	1.000,00
7	Museo Pedagógico Nacional	Idem	Idem	1.000,00
8	Universidad Literaria de Zaragoza	Idem	Idem	1.000,00
9	Audiencia Territorial de Cáceres	Capitanía general de la 1.ª Región	Mozo	1.000,00
10	Diputación provincial de Teruel	Idem de la 3.ª Región	Aguacil	1.000,00
11	Idem	Idem	Auxiliar de Contaduría	1.250,00
12	Idem	Idem	Escribiente de Secretaría	1.000,00
13	Audiencia Territorial de Las Palmas, Canarias	Idem	Delinante	1.000,00
14	Dirección General de Correos. Badajoz. De Castuera á Benquerencia	Idem de Canarias	Aguacil	1.000,00
15	Idem. Idem. Villar del Rey	Ministerio de la Gobernación	Peatón	300,00
16	Idem. Baleares. San Lorenzo	Idem	Cartero	100,00
17	Idem. Burgos. De Arizón á Salguero y Cuevas	Idem	Idem	»
18	Idem. Cuencos. Garaballo	Idem	Peatón	500,00
19	Idem. Huelva. De Puebla de Guzmán á Villanueva	Idem	Cartero	100,00
20	Idem. Idem. Alosno	Idem	Peatón	500,00
21	Idem. Idem. El Cerro	Idem	Cartero	150,00
22	Idem. Jaén. Villanueva del Arzobispo	Idem	Idem	300,00
23	Idem. León. De Palanquines á Riego del Monte	Idem	Idem	250,00
24	Idem. Madrid. Las Rozas	Idem	Peatón	500,00
25	Idem. Murcia. Algezares	Idem	Cartero	400,00
26	Idem. Navarra. Vera	Idem	Idem	100,00
27	Idem. Oviedo. Sarandinas	Idem	Idem	300,00
28	Idem. Idem. De Vega de Ribadeo á Tarazona	Idem	Idem	»
29	Idem. Santander. De Cableda á Treceño	Idem	Peatón	565,00
30	Idem. Soria. Torralba del Burgo	Idem	Idem	150,00
31	Idem. Idem. Osma	Idem	Cartero	100,00
32	Idem. Idem. Alcalá de la Selva	Idem	Idem	150,00
33	Idem. Teruel. Villarquemado	Idem	Idem	»
34	Idem. Idem. Aguaviva	Idem	Idem	300,00
35	Idem. Idem. De la Ouba á Mirambel	Idem	Idem	200,00
36	Idem. Zamora. Cereciacs	Idem	Peatón	350,00
37	Idem. Zaragoza. Tobed	Idem	Cartero	150,00
38	Idem. Idem. Aguarón	Idem	Idem	100,00
39	Idem. Sección de Telégrafos. Santander	Idem	Idem	150,00
40	Dirección General del Tesoro. Administrador de loterías de 1.ª clase núm. 11, de San Sebastián. Guipúzcoa	Idem	Ordenanza de 2.ª	750,00
41	Idem. Idem de 1.ª de Valdepeñas. Ciudad Real	Ministerio de Hacienda	Administrador	»
42	Idem. Idem de 1.ª de Guernica. Vizcaya	Idem	Idem	»
43	Idem. Idem de 2.ª de Pravia. Oviedo	Idem	Idem	»
44	Idem. Idem de Lara del Río. Sevilla	Idem	Idem	»
45	Idem. Idem de Guadalcanal. Idem	Idem	Idem	»
46	Idem. Idem de Graus. Huesca	Idem	Idem	»
47	Juzgado de primera Instancia é Instrucción Quiotavar de la Orden. Toledo	Idem	Idem	»
48	Audiencia Territorial. Cáceres	Capitanía general de la 1.ª región	Aguacil	45,00 mensuales
49	Ayuntamiento de Cuscos. Cáceres	Idem	Mozo de estrados	600,00
50	Idem de Mora. Toledo	Idem	Auxiliar de Secretaría	516,00
51	Diputación provincial de Jaén. Carretera provincial de Jaén á la del Pilar de Moya á Andújar por Fuerte del Rey. (Trozo S.ª)	Idem de la 2.ª Idem	Administrador de los cementerios Católicos y Civiles	»
			Peón caminero	638,75

DE LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servicio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Francisco Chofer Pastor.....	39	8 10	7 6	>	>	>
Idem.....	Activo.....	Empleado.....	Francisco Rodríguez Gómez.....	35	6 7	4-4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Ultimo lugar..	Vicente García Alos.....	39	9-11	8-1	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Empleado.....	Celestino Hernández Roldán.....	39	10 3	6 6	>	11	22
Idem.....	Licenciado.	Sin destino...	Zacarias Martínez Loygorri.....	42	18	4-8	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Brigada.....	Activo.....	Sin destino...	Priscilo Martín Beato.....	27	8 5	6 8	>	5	23
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Brigada.....	Activo.....	Sin destino...	José Navarro Jiménez.....	31	10-11	9 1	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Manuel Fernández Canedo.....	48	6	3-1	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Isidoro García Díez.....	35	6	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Miguel Alcover Femenias.....	38	8 6	>	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Eduardo Palacios Sencho.....	41	6 3	0 11	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José P. Ña Gil.....	33	2 11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Gulfermo López Domínguez.....	41	9-7	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Vicente Gómez Serrano.....	38	7 1	4-8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Saturio Rebolto.....	37	6	4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio García Veiasco.....	36	9-8	6 7	>	>	>
Cabo Benemérito de la Patria.....	>	Sin destino...	Sebastián Gómez Núñez.....	61	2 7	>	Derecho preferente.		
Sargento.....	Licenciado.	Empleado.....	Máximo M. Iero Aguado.....	35	6	3 2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Fuentes Guirao.....	51	6	2 7	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Juan Hernández Adiego.....	38	2 4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Enrique Álvarez Calvo.....	43	2 9	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Pedro García Alvarez.....	57	8	2	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Gregorio Guillén Expósito.....	35	1 2	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Domingo Cabrerizo Frías.....	37	3 2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Antonio Alvarez Ciudad.....	52	1-11	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Miguel Partegas Vivaz.....	59	5 5	2-1	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Benito Basndía Romero.....	33	2 3	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado.....	Abilio Gutiérrez Oliver.....	34	6 6	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Rafael Roca Moya.....	34	2 6	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Casimiro Rando Vega.....	49	6	3-11	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Enrique Alegre Continent.....	38	6	1 7	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ricardo Miguel Navarro.....	45	6	4 4	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Melchor Gómez Villarreal.....	33	1 3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Vicente Herrero Villagra.....	44	6 3	4-1	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado.....	Tomás Polam Fernández.....	45	6	3-9	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Secundino Partegas Segura.....	41	5-6	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Matías Herrero Rodríguez.....	63	4 9	1 8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Isidoro Mateo Martín.....	45	6	4 2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Franco Cáceres.....	51	8	3 10	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Manuel Domingo Gómez.....	64	4 6	2 5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado.....	Juan Arias Sánchez.....	37	6 1	2 4	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Sin destino...	Juan Francisco Timón Avila.....	34	2-3	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado.....	Juan Sánchez Merín.....	38	3 3	>	>	>	>

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
52	Diputación provincial de Almería. Establecimientos benéficos	Capitanía general de la 2.ª región	Enfermero del manicomio	547,50
	Idem	Idem	Idem	547,50
53	Juzgado de primera instancia é Instrucción del Distrito de Santo Domingo. Málaga	Idem	Alguacil	600,00
54	Idem del distrito del Mar. Valencia	Idem de la 3.ª Idem	Idem	600,00
55	Ayuntamiento de Vallsfranca del Campo. Teruel	Idem	Idem	328,50
56	Idem de Odón. Teruel	Idem	Guarda municipal	292,00
57	Idem de Carcisé. Albacete	Idem	Auxiliar de Secretaría	700,00
58	Idem	Idem	Alguacil portero y vez pübica	350,00
	Idem	Idem	Guarda municipal de campo y huerta	270,00
59	Idem	Idem	Idem	270,00
60	Ayuntamiento de Bascans. Gerona	Idem de la 4.ª Idem	Alguacil pregonero	100,00
61	Idem de Juncós. Lérida	Idem	Idem	642,00
62	Idem	Idem	Guarda jurado de campo	730,00
	Idem	Idem	Idem	730,00
	Idem	Idem	Sereno	730,00
63	Idem	Idem	Idem	730,00
64	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Mostblanch. Tarragona	Idem	Alguacil	450,00
65	Idem Municipal de Muedébraga. Tarragona	Idem de la 5.ª Idem	Idem	>
66	Idem de primera instancia é Instrucción de Tafalla. Navarra	Idem	Idem	480,00
67	Idem de primera instancia é Instrucción de Bataña. Huesca	Idem	Idem	480,00
68	Ayuntamiento de Romanos. Zaragoza	Idem	Guardia municipal	1,50 diarias
69	Idem de Agresta. Soria	Idem	Auxiliar de Secretaría	750,00
70	Idem	Idem	Portero alguacil	500,00
71	Juzgado municipal de Logroño	Idem	Escribiente auxiliar	912,50
72	Ayuntamiento de Plasa. Zaragoza	Idem	Guardia municipal	273,75
73	Idem de Aguasón. Idem	Idem	Idem	273,60
74	Idem de Igea. Logroño	Idem	Alguacil	91,00
75	Idem de Oña. Burgos	Idem	Idem	300,00
76	Idem	Idem	Guarda municipal jurado de campo	469,00
77	Idem de Tegurabona. Zamora	Idem 7.ª Idem	Alguacil	150,00
78	Juzgado municipal de Gador. Oviedo	Idem	Idem	>
79	Idem Id. de Saita. Idem	Idem	Idem	>
	Ayuntamiento de Martín del Río. Salamanca	Idem	Guarda municipal de la dehesa y comuña del pueblo	200,00
80	Idem	Idem	Idem	200,00
	Idem	Idem	Idem	200,00
81	Idem de Ibiza. Baleares	Idem de Baleares	Guardia municipal	600,00
82	Idem de Santa María. Idem	Idem	Oficial Sacho	400,00
83	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Santa Cruz de Tenerife. Canarias	Idem de Canarias	Alguacil	600,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si Madrid, 16 de Julio de 1914 — El Subsecretario, José Jofre.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE.			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.			
Soldado.....	>	Empleado.....	Enrique Lorca Vicente.....	39	1-9	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino....	José Alvarez Gómez.....	39	4-1	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Empleado.....	José Campos Martín.....	39	9-2	5-8	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Sin destino....	Ramón Casademunt Martínez.....	39	13	4-11	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Tomás Bujeda Domínguez.....	48	2-1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Quintín Comín López.....	38	2-8	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino....	Diego Lillo González.....	38	0-5	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Joaquín Pérez Cabría.....	42	5-9	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan José Cabría Sarriá.....	36	0-1	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino....	Marciano Azcona Yataño.....	55	12	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Ben Laxarón.....	33	6	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	José Bea Barrufet.....	42	5	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Ramón Argués Guin.....	43	4-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Brufá Ben.....	40	4-8	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Marcos Palierola Barrufet.....	39	4-1	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Joaquín Juan Paloma Cuadragui.....	57	2-8	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado.....	Vicente Bruno Vivas.....	34	2-2	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino....	Isidro Jerónimo Maza Sander.....	55	2-4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Ramón Pérez Gómez.....	39	3-9	>	>	>	>
Soldado.....	>	Empleado.....	Manuel Briotiga Agasín.....	54	2-4	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino....	Leoneo Rodán Rodríguez.....	38	3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Zapatero Martínez.....	38	6	0-11	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Rafael Bonafente Solanas.....	40	4-1	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino....	Carlos Díaz Vallejo.....	34	0-11	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado.....	Esteban Liqueste García.....	39	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino....	Julián González Munguía.....	39	3-8	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Ignacio Alonso Velasco.....	59	1-10	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino....	Arcenio Polo Valverde.....	42	6	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Manuel Hernández Zamarreño.....	36	2-11	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan García Serrano.....	43	4-1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Esteban Merfiaz Arnáiz.....	55	12	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Antonio Pastor Mayol.....	38	3-2	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Félix Fernández Jiménez.....	38	10	3-10	>	>	>

guientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Andrés Nova Vanda	
Cabo.....	José Martín Gil	
Idem.....	Marino Domínguez del Rey.....	
Soldado..	Miguel Fernández Escobar.....	
Idem.....	Joaquín Serrano Hernández.....	
Idem.....	Andrés Ruiz Moreno.....	
Idem.....	Antonio Reyes Parra.....	
Idem.....	Dionisio Prieto Maro.....	
Idem.....	Agustín Ferracena Zabalza.....	Per venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Gregorio Pérez Balicsteros.....	
Idem.....	Manuel Peña Ortiz.....	
Idem.....	Cristóbal López Castilla.....	
Idem.....	José Fortunay Domínguez.....	
Idem.....	Benito Fernández Rodríguez.....	
Idem.....	Manuel Olos Castellá.....	
Idem.....	Ramón Berga Olin.....	
Idem.....	Andrés Ardáez García.....	
Idem.....	Anastasio Labrador Macebo.....	
Idem.....	Eulogio Serrano Hernández.....	
Sargento...	Fernando Borroza Salazar.....	
Idem.....	Lorenzo Boillos del Burgo.....	
Cabo.....	Cedifio Sanz Merano.....	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Idem.....	Rufino Barrio Galdino.....	
Idem.....	Luis Heredia Lumbreras.....	
Soldado...	José Salmerón Marín.....	
Idem.....	Feliciano Gutiérrez Briz.....	
Sargento...	Marino García Criado.....	
Idem.....	Bias Gil Muñoz.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de «Bueno».
Idem.....	Julián Mateos Baesa.....	
Cabo.....	Marcos Esteban Castañó.....	
Soldado...	Gaspar Pérez García.....	
Sargento...	Felipe Parienta de los Santos.....	
Soldado...	Pedro León Jiménez.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Guillermo Rincón García.....	
Cabo.....	Ambrosio Lermán Lapeña.....	Por no ser Sargentos y estar reservados á los de esta clase los destinos que solicitan.
Soldado...	José Jiménez Antúnez.....	
Idem.....	Mariano Calaya Casar.....	
Sargento...	Venancio Martínez Adrián.....	Por exceder de la edad de 40 años.
Idem.....	Marcial Corrella Tarul.....	
Soldado...	José Fernández Hermosa.....	Por exceder de los 65 años.
Idem.....	Juan María Rodríguez.....	
Idem.....	Andrés Teviño Nogales.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Idem.....	Daniel Mazzano Alvarez.....	
Cabo.....	Emitio Cantón Collins.....	Porque la inutilidad que sufre no fué adquirida en campaña ó de sus resultas.
Idem.....	Lorenzo Pérez Luque.....	Por no estar reintegrada con póliza de 11. ^a clase una de las copias de su licencia.
Sargento...	Andrés Carboneras Jiménez.....	Por no estar rehabilitado por la Presidencia del Consejo de Ministros para desempeñar nuevo destino, según dispone la Real orden de 18 de Abril de 1895.
Soldado...	Sixto Fernández Rodríguez.....	Por no venir autorizada con el sello de la Alcaldía la copia de su licencia.
Sargento...	Pedro Santolaria Salmero.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem.....	Juan Fernández Sierra.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta, toda vez que pasó á la situación de licenciado absoluto, en 6 de Febrero de 1912, que cumplió los 46 años de edad.
Soldado...	Antonio Pernimón Vila.....	Por no estar reintegrados con póliza de 11. ^a clase las dos segundas pliegos de las copias de su licencia.
Cabo.....	José Viñas de la Vega.....	Por no constar en su licencia absoluta los servicios que tiene prestados.
Idem.....	Tomás González Flores.....	Por haber tenido entrada en este Ministerio después del plazo prevenido.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Julio de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado en último lugar en el concurso por no justificar su situación en el último destino que se adjudicó á los interesados por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Manuel María San Juan Bonifaz.	Cabo.....	Demetrio Zarro del Caño.
Idem.....	Diego del Sol Martínez.	Idem.....	Juan Hurtado Gómez.
Idem.....	Cipriano Plaza Camarena.	Idem.....	Nicolás Gómez García.
Idem.....	Juan Peña Garrido.	Soldado.....	Ricardo Gómez Giménez.
Cabo.....	Ceferino Izquierdo Caballero.	Idem.....	Valeriano Iglesias Claveros.
Idem.....	Salvador Gómez Tamayo.	Idem.....	Lorenzo Díez Torres.
Idem.....	Julián Miguel Avarés.	Idem.....	Felipe Fernández Contreras.
Idem.....	Miguel Pérez Chacón.	Idem.....	Félix Rubio Moreno.

Madrid, 16 de Julio de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE ABRIL DE 1914

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		— Pesetas.	— Pesetas.	— Pesetas.
55	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	181.000,00	>	181.000,00
183	Idem 3 por 100 ídem íd.—Ídem.....	399.000,00	>	399.000,00
3	Primeros décimos y resguardos del empréstito de 175 millones de pesetas.....	73,63	>	73 63
3.420	Ocupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	38.975,00	38.975,00
406	Idem íd. 5 por 100 amortizable interior.....	>	2.537,50	2.537,50
4.067		580.073,63	41.512,50	621.586,13
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
32	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por la de 1908.....	20.600,00	>	20.600,00
14	Idem íd. de 1908.....	503.200,00	>	503.200,00
1	Idem 4 por 100 exterior de 1891.—Conversión de 1898.....	1.000,00	>	1.000,00
9	Idem 5 por 100 amortizable interior.—Canje.....	4.500,00	>	4.500,00
2	Residuos de Billetes Hipotecarios de Cuba de 1890.....	512,72	>	512,72
18	Inscripciones 4 por 100 interior de 190 por 100 de Propios.....	202.333,24	>	202.333,24
9	Idem íd. íd. de Particulares intransferibles.....	885.707,15	>	885.707,15
85		1.617.853,11	>	1.617.853,11
RESUMEN				
4.067	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	580.073,63	41.512,50	621.586,13
85	Idem por conversiones.....	1.617.853,11	>	1.617.853,11
4.152	TOTAL GENERAL.....	2.197.926,74	41.512,50	2.239.439,24

Madrid, 15 de Julio de 1914.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Rubricado.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almania V.º B.º—El Director general, Vergara.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Mayo, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y lobas.	Denun- cias por corta de arbo- les y lobas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Retu- rnaciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de dela- ciones pre- senta- das.	TOTAL de cabezas de ganado que pas- aban sin autorización
						Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Cerdo.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	6	5	4	>	15	980	315	21	10	4	>	>	65	>	1.390
Egovia.....	>	27	>	>	57	1.892	551	94	>	>	6	99	57	120	2.515
Toledo.....	2	1	>	>	4	859	401	212	>	8	21	16	19	31	1.577
Cuenca.....	2	3	3	1	8	589	347	>	>	>	1	2	16	8	849
Ciudad Real.....	>	>	3	2	5	152	862	4	>	4	7	2	16	4	1.091
Gerona.....	>	2	>	>	3	27	1	>	>	>	>	>	4	4	28
Barcelona.....	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>
Córdoba.....	6	5	15	>	49	939	598	7	79	1	15	18	24	74	985
Sevilla.....	>	>	5	>	5	952	1.114	286	433	135	105	147	97	>	3.177
Valencia.....	45	42	68	2	115	331	27	>	>	>	>	>	17	35	358
Castellón.....	1	>	1	>	2	>	>	>	>	>	>	>	2	2	>
Caballería, 5.º ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ponferrada.....	2	4	>	>	15	>	>	>	>	>	>	>	6	15	>
Lugo.....	>	1	>	0	56	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>
Coruña.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Orense.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huesca.....	8	8	>	1	3	260	5	10	>	>	>	>	2	2	275
Zaragoza.....	>	6	4	2	12	721	12	>	>	6	>	>	17	17	739
Granada.....	>	>	1	>	>	472	282	0	>	42	5	1	8	8	758
Jaén.....	1	>	3	>	1	1.276	1.679	29	279	1	11	16	91	5	3.310
Valladolid.....	3	1	10	>	23	4.182	110	0	>	1	1	12	49	18	4.272
Ávila.....	3	7	1	4	19	1.000	314	382	4	134	9	50	28	9	1.913
Oviedo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
León.....	2	2	1	3	10	862	30	82	92	2	>	3	22	6	1.011
Palencia.....	2	3	1	>	59	1.950	68	>	12	6	14	14	30	24	2.004
Badajoz.....	2	1	4	>	12	1.980	500	>	50	6	9	7	33	4	2.548
Cáceres.....	>	3	3	>	2	542	190	>	685	>	>	>	29	9	1.397
Burgos.....	1	6	>	>	10	427	71	43	5	62	3	8	15	29	614
Santander.....	5	9	1	1	20	115	>	17	3	>	>	2	14	13	187
Vizcaya.....	>	1	>	>	>	16	>	>	>	>	>	>	2	>	16
Guipúzcoa.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Alava.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Navarra.....	>	1	3	>	4	1	>	3	>	>	1	1	6	6	6
Norte.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sur.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 14 ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Alicante.....	>	2	>	>	2	>	89	>	>	>	>	>	3	>	89
Murcia.....	4	4	>	2	24	164	146	>	>	>	>	>	17	24	310
Albacete.....	>	1	>	2	6	120	58	>	4	>	>	>	8	11	182
Málaga.....	2	>	14	3	10	578	3.387	80	276	7	59	16	161	10	4.303
Almería.....	>	2	>	>	2	417	100	>	>	>	>	>	5	4	517
Lérida.....	1	4	1	1	2	588	18	>	>	>	>	>	8	>	608
Tarragona.....	1	2	1	2	10	>	>	>	>	>	>	>	4	10	>
Odiz.....	>	>	>	>	>	>	24	11	37	22	11	>	8	2	165
Osma y Totuán...	2	>	2	>	4	>	28	2	>	1	>	1	4	>	32
Huelva.....	>	2	1	>	3	000	250	34	194	3	19	35	68	>	2.004
Salamanca.....	>	1	1	2	2	16	16	>	100	2	>	4	5	2	139
Zamora.....	>	>	>	1	1	>	>	>	>	>	>	>	1	1	>
Logroño.....	12	7	2	3	17	365	15	2	>	4	9	>	33	18	395
Soria.....	>	5	1	1	8	771	5	45	>	>	10	8	6	6	839
Este.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oeste.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 21 ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	7	5	2	2	33	1.464	145	2	>	>	>	14	28	28	1.635
Toruco.....	12	9	1	0	34	877	285	4	>	>	6	>	31	31	1.172
Balcaros.....	>	2	>	>	>	58	10	7	>	>	>	>	10	>	84
Canarias.....	9	3	2	1	39	>	298	10	5	>	>	1	15	59	314
TOTALES.....	136	170	160	55	696	26.036	12.607	1.309	2.207	488	322	385	1.094	645	43.644

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El General Director, Agustín Luque.—Rubricado.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».

Madrid, 1.º de Julio de 1914.—El Director general, C. Castel.

10058

BERMUDEZ RECAMAN, José; hijo de Manuel y Pilar, natural de Marín, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marín (Ouseta); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Heliodoro Souto y Onoro, Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. — Marín, 8 de Junio de 1914. El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Souto. JM—6585

10059

BERTOLIN PERTEGAS, Antón; hijo de Manuel y María, natural de Santa Coloma de Gramunt, Ayuntamiento de Idem (Barcelona), estado soltero, profesión fornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, poca barba; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cementerio, número 179; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Jaime Ferrer Asín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 6 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Jaime Ferrer. JG—6585

10060

BLANES RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y Pascua, natural de Viduedo Ayllón Osa (Orens), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,734 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pitta, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 2 de Junio de 1914. El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—6592

10061

BLANCO VARELA, Andrés; hijo de José y Modesta, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión inscripista de Marina, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorneda (Oleiros); procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Coruña, D. Jesús Puente Trigo. — Coruña, 9 de Junio de 1914. — Jesús Puente Trigo. JM—6580

10062

BONILLA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y Antonia, natural de Murias (Granada), de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo; avechudado últimamente en Murias; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Joaquín Tourné y Silióriz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 58, Desplacamiento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. — Málaga, 4 de Junio de 1914. — Joaquín Tourné. JG—6570

10063

BORIS LLENSA, José; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, oficio del comercio, de veinte años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por

falta grave de primera deserción y distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abrón, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad. — Gerona, 4 de Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—6543

10064

BRUNET GRANELL, Juan; hijo de Belisimero y Teresa, natural de Sans, Ayuntamiento de Idem (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de incorporación a Querpor; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez instructor, con destino en la Comandancia de esta Plaza, D. Maximiliano Cardenal Martínez, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 26 de Mayo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Maximiliano Cardenal Martínez. JG—6595

10065

BUISÁN VILLACAMPA, Miguel; hijo de Bernardino y de Antonia, natural de Berro, provincia de Huesca, de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,550 metros, á quien se instruye expediente por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Meilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en dicho plazo. — Melilla, 8 de Junio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—6560

10066

CASTRO NOCETE, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Carcahuey, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carcahuey, partido judicial de Priego; procesado por haber faltado á concentración sin justificado motivo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Lucena, número 23, D. Joaquín de Ariza y Díez de Balnes, que se encuentra de guarnición en Lucena, provincia de Córdoba. — Lucena, 31 de Mayo de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Joaquín de Ariza. JG—6559

10067

CONTRERAS MANZANO, Juan José; hijo de José y de María, natural de Albuñol (Granada), de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo; avechudado últimamente en Albuñol; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Joaquín Tourné y Silióriz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 58, Desplacamiento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. — Málaga, 4 de Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tourné. JG—6569

10068

CRUZ LEZAMA, Juan; hijo de José y de Isabel, natural de Pórtugos (Grana-

da), de veintidós años, de estado soltero, profesión industrial; avechudado últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Joaquín Tourné y Silióriz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 58, Desplacamiento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. — Málaga, 3 de Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Joaquín Tourné. JG—6582

10069

DANIEL POMAR, Miguel; domiciliado últimamente en Alcuñia (Mallorca); comparecerá, en término de un mes, ante el señor Ayudante de Marina de Mataró, D. Carlos de Pinela y Soto para prestar declaración en causa por supuesto delito de contrabando, instruida por dicho señor Ayudante de Marina, por el expresado motivo. — Mataró, 6 de Junio de 1914. — El Teniente de Navío, Ayudante de Marina, Carlos de Pinela. JM—6577

10070

DELGADO REDONDO, José; de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y de María, de estatura mediana, color del rostro moreno, ojos melados, pelo negro, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en una choza del partido de la Tosquilla, del término de Baza; procesado por el delito de tentativa de hurto, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Cúbra, para ser citado y empesado y ser reducido á prisión, cuyo individuo se ha fugado de la Cárcel de Priego el día 29 de Junio último. 7421

10071

DIAZ CARVAJAL, Domingo; hijo de Domingo y Ludovina, natural de La Caridad, estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en La Caridad; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, don Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la escuela de tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luarca. — Luarca, 9 de Junio de 1914. — El Juez instructor, Adriano Mauriz. JM—6549

10072

DOMINGUEZ RAMIREZ, José; hijo de Manuel y Telesfora, estado soltero, profesión betunero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Felipe, 9; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lora del Río. 7449

10073

DURAN PEREZ, Hildefonso; hijo de Alonso y María, natural de Málaga, de esta veindad, estado casado, profesión batallero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en el Juzgado del distrito del Sagrario, de esta ciudad, en término de diez días, á ser constituido en prisión, en causa que se le sigue sobre estafa. 7499

10074

EXPOSITO, Paula; natural de Santander, estado soltera, profesión sus labores, de sesenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Vallecas

(Fuente) número 8; procesada por estafas; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Valdeás, al objeto de ser reducida á prisión. 7347

10673

FALCÓ TORTOSA, *Pedro*; hijo de Pablo y Dolores, natural de Pineda (Alicante), de veintidós años, profesión barbero, estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Marina, número 68, don José Chapé Jara, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. — Mahón, 3 de Junio de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Chapé. JG—6576

10676

FERMIN, *Vicente*, y Carmelo Guerrero; domiciliados últimamente en Lérida; procesados por el delito de estafas; comparecerán, en término de diez días, en la Cárcel del partido de dicha ciudad, á responder de sus cargos, previniéndoles que, en otro caso, sería declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 7334

10677

FERNANDEZ, *Isabel*; natural de Colunga, profesión jornalero, de veintidós años; alto, delgado, pálido, bien parecido, con una cicatriz en la parte izquierda del cuello; vista bastante para obscure, ojos azul, camiseta color naranja, usa blanca, calza alpargatas; domiciliado últimamente en Castro de Somiedo; procesado por lesiones graves á José Alonso Cisneros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Oviedo), á ser indagado y constituido en prisión. 7418

10678

FERNANDEZ MARIN, *Fernando*; procesado por el delito de robos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Linares, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 7451

10679

FERNANDEZ PINO, *Francisco*; natural de Colmenar, de curacata y un año, estado soltero, hijo de Alonso y de María; comparecerá, en término de diez días, á constituirse en prisión, decretada en la causa que se le sigue con el número 79 del año 1912, por el Juzgado de Instrucción de Marbella, sobre quebrantamiento de condena. 7354

10680

FERNANDEZ CARNERO, *Miguel*; hijo de Angel y Jacinta, natural de Cuevas, provincia de León, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente de Legación, D. Carlos Godino Gil, con destino en el segundo Regimiento de Zapadores Mineros, de guarnición en Madrid.—Madrid, 14 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Godino. JG—6557

10681

FERNANDEZ VARGAS, *Laureano*; hijo de Francisco y de Elisa, natural de Albuñol (Granada), de veintidós años, profesión jornalero; averiguado últimamente en Albuñol; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Toura y Salóiz, Comandante del Regimiento Infantería de Alavés, número 56, destacamento de Málaga; advirtiéndole, que de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 4 de Junio de 1914.—Joaquín Toura. JG—6571

10682

FREIRE RODRIGUEZ, *Nicolás*; hijo de Vicente y María Juana, natural de Valdeviño (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Río Jaséiro (Brasil); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda Parde, residente en Coruña; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez de Avellaneda. JG—6533

10683

GABARRÓN GARCIA, *Francisco*, alias *Gransá*, hijo de José y de Salvadora, natural de Orán, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Ostrogona; procesado por disparos y lesiones; comparecerá en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á los efectos de la causa número 263 del año 1911, por dicho delito contra aquél. 7425

10684

GALINDO BALLESTEROS, *Antonio*; hijo de Carmen, natural de Osuna, de estado soltero, profesión serrero, de treinta años; domiciliado últimamente en Osuna, Encinas Reales y Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 7409

10685

GARCIA BLANCO, *José*; hijo de Francisco y de Virginia, natural de Pala, Ayuntamiento de Siero, partido de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, destinado al Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería en Centa; domiciliado últimamente en Siero, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—6463

10686

GARCIA GARCIA, *Esperanza*; hijo de Diego y de Saturniana, natural de Casas Ibáñez, provincia de Albacete, averiguado en Casas de Ves (Albacete), Juzgado de primera instancia de Casas Ibáñez (Albacete) nació el día 16 de Agosto de 1889, de oficio jornalero, de veintidós años, de estado soltero, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente, según referencias, en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Enrique Valenzuela Hita, residente en esta Plaza (Cuartel de María Cristina), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 7 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Valenzuela. JG—6556

10687

GARCIA JIMENEZ, *Marta*; natural de Ulivarri Sansegui (Vitoria), de estado casada, profesión costera; gitana, de cincuenta y cuatro años; procesada por lesiones y condenada á pena de arresto mayor; comparecerá, en el término de quince días, en prisión provisional en la Cárcel de Logroño, en la que será puesta á disposición del señor Presidente de aquella Audiencia, ratificándose en su caso dicha prisión. 7441

10688

GARCIA PEREZ, *José Miguel*; hijo de Juan y de Trinidad, natural de La Caridad (El Franco), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en La Caridad; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingreso en el servicio de la Armada, D. Adrián Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la escuela de tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luarca.—Luarca, 9 de Junio de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Adriano Mauriz. JM—6550

10689

GARCIA VIOR, *Manuel*; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 10; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para recibirle declaración indagatoria y ser reducido á prisión. 7339

10690

GAYO RODRIGUEZ, *Ricardo*; de treinta y tres años, estado, carpintero, hijo de Simón y Josefa, natural de Fraguas, vecino de Palzas, Municipio de Freás de Eiras, cuyo actual paradero es desconocido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colnova, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Orense, en la causa que por robo se le siguió en el expresado Juzgado. 7428

10691

GOMEZ ALMODOYAR, *Antonio*; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Aspa, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Aspa, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente regular y aire macial; se le cita por medio de la presente, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Armas, número 9, D. Francisco Aliezar Serrano, de guarnición en Centa, para responder á los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por el indudable robo de insignias y nombre supeño, en la inteligencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar =

Centa, 6 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Añenzi.

JG—6529

10692

GOMEZ SORIANO, *Jesualdo*; hijo de Diego y de Marieta, natural de Campos, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintitrés años, de oficio bracero, estatura 1,540 metros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don Antonio Alcáide Montoro, del Regimiento Infantería de Melilla, número 53, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide, JG—6592

10693

GOROSTIAGA SARACHO, *Romualdo*; hijo de Romualdo y Luisa, natural de Erandio (Bizkaia), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, siendo sus señas: estatura regular, pelo castaño, ojos melador, nariz regular, color moreno, vistiendo ropa azul de la que usan los marineros; domiciliado últimamente en Erandio; procesado con otro por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Añúz, para hacerle saber el auto de conclusión del sumario y emplazarlo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el juicio que haya lugar. 7407

10694

GRACIA, *Esteban*; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad y hurto en causa número 604 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, Secretaría de D. Jaime Rius, apercibido de ser declarado rebelde. 7415

10695

GRACIA MONJE, *Agustina*; de treinta y cinco años, estado casada, hija de Ignacio y Agustina, natural de Cereas, de profesión sus labores; procesada en causa sobre lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, en término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión. 7468

10696

HERNAEZ É IJALVA, *José Francisco*; estado casado, mayor de edad, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Logroño. 7452

10697

HERNANDEZ, *Elewa*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Caños, número 3. piso tercero derecho; procesada por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. C11. 7413

10698

HERNANDEZ CORELLA, *Simón alias Juanito*; hijo de Matías y Valera, natural de Ojos Negros, estado soltero, ambulante, de unos veinticuatro años; domiciliado últimamente en Marít; procesado por dos delitos de robo y tres de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Daroca. 7493

10699

HUARTE VIDAURETA, *Josán*; hijo de José y Graciama, natural de Caveti, Ayuntamiento de Vail de Ebro, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—6558

10700

HUERTAS COSANO, *José*; natural de Puerto Real, estado soltero, de dieciséis años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para la celebración del juicio oral. 7422 bis

10701

HUERTAS COSANO, *Luis*; natural de Puerto Real, estado soltero, de catorce años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Cádiz, para la celebración del juicio oral. 7422

10702

IGLESIAS SANTOS, *Luciano de la*; hijo de Manuel y Estaquia, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado casado, profesión Calderero, marinero de la Armada, de veintidós años; señas particulares: pelo negro, color bruno, ojos negros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Vicente Pombo Carpeño, en la Ayudantía de la puerta del Parque del Arsenal de este puerto.—Ferrol, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Vicente Pombo, JM—6538

10703

IRUELA SANCHEZ, *Manuel*; natural de Valdemoro, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del General Margallo número 21, baj.; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, ó será puesto á disposición del mismo en caso de preso comunicada en la Cárcel Celmar. 7348

10704

JIMENEZ TORREJON, *Juan*; de treinta y cuatro años, de estado casado, natural de Monda, partido de Coín, profesión acedero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la Casa Ayuntamiento, á prestar declaración en la causa que contra el mismo se sigue sobre contrabando y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar y se le declarará rebelde. 7353

10705

JOSE, *El Mascheg*; de veintitrés años, estatura baja, grueso, rubio, viste pantalón de pana negro, chaqueta clara y gorra del mismo color; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. 7445

10706

LARA CASTILLO, *O. Isaac*; hijo de Matías y Antonia, natural de Pontones, Juzgado de primera instancia de Adera, provincia de Jaén, profesión jornalero, de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,562 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 53, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide, JG—6588

10707

LENCEÑO VELAZ Aspá; hijo de Federico y de Juana; domiciliado últimamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, con objeto de requerirle en orden diligente de la causa por estafa instruida por dicho Juzgado en su contra. 7358

10708

LILLO RUIZ, *Vicente*; hijo de Vicente y de Ana, natural de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,659 metros, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante y GACETA DE MADRID, comparezca, ante este Juzgado, sito en el Fuerte de Cabecizas Bajas (Melilla) y ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, don Rafael Mancha y Soto, y del expediente que de orden superior se instruye á dicho recluso, en la inteligencia que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Mancha, JG—6587

10709

LOPEZ BRAVO, *Francisco*; hijo de Benito y Micaela, natural de Castiblanco, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Castiblanco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Leoncio Rodríguez Vadasrama, primer Teniente del Regimiento Linceños de la Riza, segundo de Caballería, de guarnición en Madrid, para responder á los cargos que le surten en el expediente que se le instruye por falta á concentración.—Madrid, 7 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Leoncio Rodríguez, JG—6555

10710

LOPEZ CARAVACA, *Juan*; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Cente; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, del expediente que se le sigue por falta de incorporación, segundo Teniente, D. Antonio Alcáide Montoro, residente en el Cuartel de Santiago de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide Montoro. JG—6589

10711

LOPEZ PALLARDO, *Bernardo*; hijo de José y de Salomé, natural de Larioles (Granada), de veintidós años, estado soltero, de campo, vecindado últimamente en La-

roler, procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Joaquín Tourné y Sillóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 58, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarse, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. — Málaga, 8 de Junio de 1914. — Joaquín Tourné. JG—6572

10719

LOPEZ PARRILLA, Francisco; hijo de José y de Cándida, natural de Adra, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; recluta del Regimiento Cazadores de Lusitania 12 de Caballería; domiciliado últimamente en Adra, procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento expresado, D. Francisco Medina Togados, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será reclamado rebelde. — Granada, 8 de Junio de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Medina. JG—6544

10719

LOPEZ SANTAELLA, Antonio; de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 7852

10714

LUGRIS LUGRIS, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Berantes (Oleiros Coruña), de estado soltero, profesión inscriptor de Marina, de veinte años; domiciliado últimamente en Berantes (Oleiros); procesado por prófugo de convocatorio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Coruña, D. Jesús Puente Trigo. — Coruña, 10 de Junio de 1914. — Jesús Puente. JM—6528

10719

MADRUGA FRUTOS, Julián; hijo de Sebastián y de Micaela, natural de Valladolid, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Topote, número 7, principal número 1, de esta Corte; procesado por hurto en causa número 875 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7846

10716

MALDONADO RODRIGUEZ, Marcos; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Murias (Granada), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avacindado últimamente en Murias (Granada); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Sillóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 58, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarse, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. — Málaga, 4 de Junio de 1914. — Joaquín Tourné. JG—6568

10717

MANJON RIVEHO, Nicancor; hijo de Nicancor y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 5, tercero; procesado por hurto en causa número 789 de 1913; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez. 7345

10718

MANZANO ALCALDE, Patricio; hijo de Juan y de Amalia, natural de Turón (Granada), de veintidós años, profesión del campo; avacindado últimamente en Turón; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Sillóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 58, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarse, se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. — Málaga, 8 de Junio de 1914. Joaquín Tourné. JG—6584

10719

MAMANO MARTIN, Ramón; hijo de Pedro y de Sebastián, natural de Guisuelo, Ayuntamiento de Idom (Salamanca), de estado soltero, profesión ambulante, de veintidós años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Guisuelo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Capitán D. Isabelo María Ab. Costo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 1.º de Junio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Isabelo Martín. JG—6551

10720

MARIN, Alfredo; profesión delincuente, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de la Redondilla, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Inolusa, de esta Corte, con objeto de que responda á los cargos que le resultan de dicha causa. 7350

10721

MARTÉ CAPDAVILA, Enrique; hijo de Federico y Carmes, natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nauvia, número 32, primero-segunda; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Salvador Daguerra y Vico, residente en el Cuartel de la Montaña (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 5 de Junio de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Salvador Daguerra. JG—6574

10723

MARTIN DE LA MATA, Modesto; hijo de Cesáreo y de Mennola, natural de Narriños del Alamo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Avila, de estado soltero, profesión albani, de veintidós años, estatura 1,542 metros; domiciliado últimamente en Guisuelo, Ayuntamiento de Idem (Salamanca); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Capitán D. Isabelo María Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 1.º de Junio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Isabelo Martín. JG—6552

10723

MAS REUS, Lorenzo; hijo de Francisco y de María, natural de Llíver (Alicante), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,600

metros; avacindado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, de este Regimiento D. Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 8 de Junio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Velasco. JG—6584

10724

MELENDEZ OLMEDO, Tomás; hijo de Demetrio y de Ramona, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á la Caja de Reservas de Alcalá, número 5; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. José Otegal Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Jaca, 5 de Junio de 1914. — José Otegal. JG—6541

10723

MELLADO GARCIA, Antonio (s) Escarabajo; natural de Alhama, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Antonia y vecino de dicho Alhama; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo (Quemadero); procesado por hurto de cable eléctrico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 7487

10726

MENDIETA ECHEZARRAGA, Esteban; hijo de Domingo y Agustina, natural de Galdames, provincia de Vizcaya, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,688 metros, soldado de Infantería de Marina; comparecerá en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta población, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Luis Aniel y de Lucas, en el término de treinta días. — Ferrol, 11 de Junio de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Luis Aniel. JM—6587

10727

MIR MARTINEZ, Francisco; hijo de Juan y Francisca, natural de Barcelona, profesión comerciante, de estado soltero, de veintitrés años, siendo sus señas: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntañer, número 11, cuarto-primera; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, residente en Madrid, Cuartel de la Montaña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Madrid, 5 de Junio de 1914. — El Juez instructor, Salvador Daguerra. JG—6597

10728

MOLINA PEREZ, Daniel; hijo de Marcellino, natural de Santander, profesión jornalero, no constando más circunstancias; procesado en causa por estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carmona, para constituirse en prisión, recibirle indagatoria y otras diligencias. 7429

estado viudo, profesión pintor, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 7380

10747

PUENTE ASCASO, Andrés; hijo de Francisco y de María, natural de Triste, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de esta Corte soltero, profesión forastero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba existente, viste de capote azul obscuro ó bien traje de faena color rayadillo blanco con listas azules; destacado últimamente ó de servicio, como soldado en filas en el fuerte de Coll de Ladreros, Plaza de Jaca (Huesca), y perteneciente á la tercera batería de la Comandancia de Pamplona, y domiciliado últimamente en Triste. Juzgado de primera instancia de Jaca (Huesca), y probablemente en Aescus, Bajos Pirineos, territorio de Francia; procesado en la actualidad por la falta grave de deserción ocurrida en 22 de Mayo próximo pasado, en la indicada fortaleza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Ayudante de la misma y Juez instructor, D. Emilio González Sáenz, residente en dicho fuerte de Coll de Ladreros, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. —Fuente de Coll de Ladreros, 1.º de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Ayudante, Juez instructor, Emilio González.

JG—6539

10748

PUENTE RUEDA; Satorio de la; natural de Villafraña; provincia de Zamora, de estado casado, profesión minero, de cincuenta y cuatro años; hijo de Juan y Petra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 8; procesado por el delito de estafa en causa número 57 del 1913; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga, Sección primera.

7351

10749

RAMONEDA TORRA, Ramón; hijo de José y Antonia, natural de Ciaverol (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ciaverol (Lérida); procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino al Gobierno Militar de Lérida, don Adriano Penetró Bernadets.—Lérida, 3 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adriano Penetró.

JG—6547

10750

RAMOS, Pedro; de profesión viajante, de veintidós á veintisiete años, estatura regular, bigote pequeño, traje azul obscuro y sombrero flexible; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 19, giro segundo, izquierda; procesado por tentativa de estafa en causa número 437-914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer.

7340

10751

RÍOS, Angel; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 30, piso tercero; procesado por tentativa de estafa en causa número 433-914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer.

7343

10752

RIVAS JIMENEZ, Martín; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión escribiente, de quince años; hijo de Francisco y Pis; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa, osusa número 150-1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de aquella capital, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

7359

Juzgados de primera instancia

ALCAÑICES

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, recaída en el sumario seguido en este Juzgado por el delito de tentativa de violación, contra Manuel del Río Ferrero, acordó citar de comparecencia para ante este Juzgado, y dentro de los diez días siguientes á la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, á José Valdivieso, de veintidós años de edad, soltero, cribero, vecino de Cantalejo en la provincia de Segovia y en ignorado paradero, á fin de prestar declaración en indicado sumario, previniéndose que de no comparecer en los días señalados incurrirá en las responsabilidades que marca el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente que firmo en Alcañices, á 4 de Julio de 1914.—El Secretario habilitado, Daniel Prieto. JO—7292

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un mulo negro, de doce años, con dos esparabanos en las patas y una mano sin poderla doblar, mediano, y una mula castaña oscura, un poco entrecana, de cinco años de edad, alzada regular, ambas aseguradas y con el hierro del Félix Agrícola, propiedad dichas caballerías de la vecina de Oártama María García Vázquez, y que fueron hurtadas la noche del día 26 al 27 de Junio anterior, de tierras del Lagar de Santacilla, del término municipal de Oártama, y caso de ser habidas, sean puestas á mi disposición, de teniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 4 de Julio de 1914.—Antonio Escribano Codina.—Por acuerdo de S. S., Antonio Borteil. JO—7296

ALMODOVAR DEL CAMPO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento á una carta orden de la Audiencia Provincial de Ciudad Real dimanante de causa que se sigue contra Juan Bautista Morales Canuto y otro, sobre disparo, se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, al referido procesado Juan Bautista Morales Canuto, y al testigo Julián Gutiérrez Fernández, vecinos de Puertollano, cuyo actual paradero se

ignora, á fin de que comparezcan ante dicha Audiencia el día 27 de Agosto próximo, á las nueve de la mañana, á asistir el primero y declarar el segundo, en el acto del juicio oral de la causa de que queda hecha mención, previniendo al último que si deja de comparecer, incurrirá en la multa que determina el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Almódovar del Campo, 13 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Indalecio Gil. JO—7589

CÁCERES

Por providencia del señor Juez de primera instancia de este partido, de fecha 30 de Junio último, dictada en los autos ordinarios de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Adrián Caldera Cepeda, á nombre de Ramón, María y Juana Gómez H. ligado y de Autojina y de Josefa Guesta Rojo, esposas respectivamente de Norberto Rojo Fernández, José Frajardo Oomenere, Bruno Pérez García, José Alvarez León y Francisco Manzano Rivero, sobre que se declare nula é ineficaz la inscripción de posesión hecha en el Registro de la Propiedad de este partido, á favor del Presbítero don Tomás Palomar Durán, de la casa número 1 de la calle de Grañas de esta ciudad, que se conceptúan autos, y por lo tanto cancelados cuantos autos y contratos se hayan realizado al amparo de dicha inscripción, y que á los demandantes pertenecan en pieno dominio una décima parte y la sexta de otra décima de la mencionada casa, con los frutos y rentas producidos por esas participaciones, y como consecuencia de tales declaraciones, se cancele la referida inscripción posesoria, se ha acordado conferir traslado de la demanda á los herederos de D. Tomás Palomar Durán, los de D. José Joaquín Rodríguez Pereira, los de D.ª Telesfora Beranguer Belloto y á cuantos se crean con algún derecho de naturaleza real sobre la referida casa, á quienes se les emplaza por medio del presente ó mediante á ignorarse sus domicilios, á fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, para contestar la demanda, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio que hubiere lugar.

Cáceres, 4 de Julio de 1914.—El Secretario, Marcelino Rasero. JC—191

CASTELLON

El Sr. D. Vicente Forcada Gómez, Juez municipal de esta ciudad, Regente del Juzgado de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, recaída á una carta orden de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa que se instruye por atentado contra José Cabral Moncada, vecino de Lisboa (Portuga), y Juana Santa Yovanvicht, vecino de Catoan, Borine (Rusia), y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se cite, como se cita por la presente á dichos procesados, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para que manifiesten si se hallan ó no conformes en sufrir la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Castellón, 13 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Camilo Marín.

JO—7600

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de un amaño de ocho años, raza española, pelo castaño obscuro, tiene el hierro El Fénix en la nalga izquierda y el de la Compañía La Agrícola Española; y un mulo capón de cuatro años de edad, 1,50 metros de altura, pelo castaño pardo, tiene dos lunares blancos en el costillar derecho, con el hierro de la Compañía La Agrícola Española en la nalga izquierda, que el día 7 de Junio último le fueron hurtados en término de Guarcamán á Martín Jimeno Díaz, á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 8 de Julio 1914. Buenaventura Sánchez Cañete.—Por su mandato, Rafael Hernández. JO—7610

LERMA

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Eugenio Gaona Delgado, domiciliado últimamente en Toróles de Esgueva (Burgos), cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo em hallo instruyendo sobre esta á la sociedad anónima La Agrícola, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto Eugenio Gaona Delgado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Lerma, 14 de Julio de 1914.—Vicente Henche.—El Escribano, Francisco Fernández. JO—7613

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Desiderio Barbadillo de Macía, domiciliado últimamente en Toróles, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, con el objeto de notificarle el auto de sentencia sin efecto la suspensión de la condena que le fué impuesta y hacerle sufrir dicha condena, en el sumario que contra el mismo me hallo instruyendo sobre lesiones, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la

Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto Desiderio Barbadillo de Macía, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Lerma, 13 de Julio de 1914.—Vicente Henche.—El Escribano, Francisco Fernández. JO—7614

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia dictada en esta fecha, dando cumplimiento á una carta orden de la Audiencia Provincial de Jaén, ha acordado se expida la presente para que sean citados Antonio Carrillo Cortés y Pedro Molina Almendros, de esta vecindad, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezcan ante dicho Tribunal el día 27 del mes actual, á las nueve de la mañana, para la celebración del juicio oral en causa por lesiones contra Gaspar Reyes Mendoza, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Linares, 10 de Julio de 1914.—El Secretario, Ildefonso Jurado. JO—7615

MALAGA—ALAMEDA

El Sr. D. Julio Díaz Sala, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta capital en autos de juicio de oficio declarativo de mayor cuantía á instancia del Procurador D. Cayetano Talasac de Torres en nombre de D.ª Encarnación Pavón y Rubio contra D. Alfonso, D. Rafael, D.ª Elvira y D.ª María Jesús Chacón y Enriquez, hijos y herederos de D. Rafael Chacón y Romero de Cisneros, Marqués de Zela, sobre pago de cantidad; D. Rafael Chacón y Enriquez personado en autos por medio del Procurador don Luis Grand Rodríguez y los demás demandados declarados en rebeldía, ambas partes personadas, litigan en concepto de pobres en virtud de sentencias firmes de este Juzgado, en cuyos autos, que se han seguido por todos sus trámites legales, se ha dictado sentencia, cuya esboza y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Málaga, á 29 de Octubre de 1913, el Sr. D. Julio Díaz Sala, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda de la misma, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante D.ª Encarnación Pavón Rubio, viuda, mayor de edad, vecindada en esta población, representada por el Procurador D. Cayetano Talasac, y defendida por el Letrado D. Antonio Gómez de la Bárcena, y de la otra, como demandados, D. Rafael, D. Alfonso, D.ª Elvira y D.ª María Jesús Chacón y Enriquez, como hijos y herederos del difunto D. Rafael Chacón y Romero de Cisneros, Marqués de Zela, el primero mayor de edad, ciente y vecino de Antequera, y el segundo de igual vecindad, sin que consten sus demás circunstancias, así como las relativas á las otras dos demandadas, representado aquél por el Procurador don Luis Grand, y defendido por el Letrado D. Enrique Guerrero Cabello, y en rebeldía los restantes sobre pago de pesetas, y

Fallo que declarando como declaró testada á la demandante D.ª Encarnación Pavón Rubio de la demanda interpuesta en estos autos contra D. Rafael, D. Alfonso, D.ª Elvira y D.ª María Jesús Chacón y Enriquez, como hijos y herederos del finado D. Rafael Chacón y Romero de Cisneros, Marqués de Zela, en cuanto se refiere á la reclamación de 12.000 pesetas en ella deducida en concepto de donación sponsalicia ofrecida por el indi-

cado Marqués, y que no ha lugar á la referida demanda en cuanto se relaciona con la petición de 20.000 pesetas en la misma formulada, por no haberse justificado la autenticidad del documento en que se funda tal pretensión, y resultar, en su virtud, procedente la excepción *in re obione agis* opuesta por D. Rafael Chacón y Enriquez, debo absolver y absolver de dicha demanda á los indicados demandados sin hacer expresa imposición de costas.

»Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Díaz Sala.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Málaga, á 29 de Octubre de 1913.—Doy fe. Ante mí.—Juan de los Ríos.»

Y habiéndose solicitado por la parte actora la notificación de la sentencia á los demandados rebeldes para que tenga lugar la misma en cuanto á D.ª Elvira y D.ª María Jesús Chacón y Enriquez, según así se tiene acordado por este Juzgado libro la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia á fin de que sirva de notificación en forma á dichas demandadas rebeldes como determina la Ley.

Málaga, á 26 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Juan de los Ríos. JC—203

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el incidente de que se va á hacer mérito aparece el encabezamiento y parte dispositiva de la siguiente

«Sentencia.—En San Lorenzo del Escorial á 11 de Julio de 1914. Vistos por el Sr. D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, los presentes autos incidentales promovidos, de una parte, y como demandante, por D.ª Lorenza Rosado Fernández, mayor de edad, viuda, ocupación sus labores, domiciliada en esta localidad, representada por el Procurador don Vicente Escobedo Sánchez y defendida por el Letrado D. José López y López, y de otra y en el concepto de demandados, el señor Abogado del Estado y los herederos de D. Ricardo Fernández Pérez de Soto, habiendo comparecido y sido parte el primero en estas actuaciones, y no habiéndolo realizado los segundos sobre que se la declare pobre á la D.ª Lorenza para litigar en tal concepto con los herederos de D. Ricardo Fernández Pérez de Soto, en juicio de mayor cuantía sobre pago de cantidad que excede de 50.000 pesetas y no llega á 100.000.

»Fallo que sin perjuicio de lo dispuesto en el 33, 37 y 39 de la misma ley, debo declarar y declarar pobre en sentido legal á D.ª Lorenza Rosado Fernández para litigar en tal concepto con los ignorados herederos de D. Ricardo Fernández y Pérez de Soto, vecino que fué de Madrid, en juicio ordinario de mayor cuantía sobre pago de cantidad que excede de 50.000 pesetas y no llega á 100.000; sin hacerse expresa imposición de costas; notifíquese esta resolución á las partes, haciéndolo por lo que se refiere al señor Abogado del Estado por medio de exhorto que se dirigirá al señor Juez decano de los de primera instancia de Madrid, y á indicados herederos ignorados por edictos en los Estrados de este Juzgado, en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE

MADRID, en los que serán cumplidos los requisitos que previene el segundo y tercer incisos del artículo 769 de la indicada ley Procesal de trámites civiles.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Ciudad.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia hoy día de su fecha, por el señor Juez que la autoriza D. Miguel Ciudad y Villalón, hallándose celebrando audiencia pública en el Salón de su Juzgado, de que yo Secretario doy fe. Ante mí, Licenciado César del Pozo.

Y con el fin de que sirva de notificación referida sentencia á los ignorados herederos de D. Ricardo Fernández Pérez de Soto, se expide este edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en San Lorenzo del Escorial, 14 de Julio de 1914.—Miguel Ciudad.—El Secretario: Anto. má, Licenciado César del Pozo. JC—205

SEGOVIA

D. Romualdo Saucedo Morán, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza pendía juicio declarativo de menor cuantía á instancia de D.^a Rita Corredera Hernández, vecina de la villa del Espioar, representada por el Procurador D. Juan González Salamanca, contra la herencia yacente de D.^a María Aguiña Velasco, vecina que fué de dicha villa, cuyos herederos son desconocidos y se ignora su paradero; sobre pago de 2.220 pesetas, en cuyo juicio declarativo se ha dictado con esta fecha un auto que contiene la siguiente

«Parte dispositiva.—Se ratifica el embargo preventivo decretado en el auto de 4 del corriente y realizado en 7 del mismo, del derecho á retrazar que la D.^a María Aguiña Velasco tenía, y hoy los que resulten ser sus herederos, sobre las cinco fincas que quedan expresadas en los resultandos; y hágase saber esta resolución á los demandados en este juicio declarativo de menor cuantía; y mediante ser desconocidos, así como su paradero, publiquense edictos en la misma forma acordada para el emplazamiento y comprensivos de la parte dispositiva de este auto.»

Y para que sirva de notificación á los demandados, ó sea á los que se crean con derecho á la herencia yacente de la expresada D.^a María Aguiña Velasco, expido el presente en Segovia á 16 de Julio de 1914.—Juan Otero.—Romualdo Sánchez Morán. X—1599

TARRAGONA

D. Francisco Catalá y Catalá, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre extravío de las Obligaciones de las Obras del puerto de Tarragona, serie A, números 1.086 al 1.104, ambos inclusivos, y número 1.145, promovido por el Procurador D. Buenaventura Alfonso, en nombre de D. Luis Arés y Arés, y á solicitud del mismo, y previa audiencia del Ministerio Fiscal, he acordado en providencia de hoy publicar, como así se publica, la

correspondiente denuncia, la cual ha sido admitida, señalando el término de seis días para que el tenedor de las dichas Obligaciones comparezca ante este Juzgado en méritos del expresado expediente, á fin de deducir su derecho por los trámites de los incidentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que su Derecho haya lugar, habiéndose ordenado asimismo la prohibición de enajenar y negotar las indicadas Obligaciones y la retención del pago de los cupones de las mismas, poniéndolo en conocimiento, además, de las Obras del Puerto de Tarragona y de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Bolsa de Barcelona.

Tarragona, 14 de Julio de 1914.—Francisco Catalá.—P. O. de S. S.^a, Juan Grau. X—1598

UCEDA

En cumplimiento á carta orden de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada, dimanante de autos sobre desahucio, instados por D.^a María Dolores Expósito Cristiano contra D. Emilio Hidalgo Sánchez, se manda se haga saber á éste que su Procurador, D. Eduardo Navarro Sendros, hace de su representación, y se le cite á la vez para que, en el término de diez días, se presente de nuevo en dicha Audiencia Territorial por medio de otro Procurador debidamente apoderado, bajo apercibimiento que, si no lo verifica en dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á Derecho.

Y como se ignora el actual paradero de D. Emilio Hidalgo Sánchez, por providencia de este día se ha mandado expedir edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para la notificación y citación que se manda al D. Emilio Hidalgo, de no comparecer en forma en el término señalado desde la inserción de la presente en los mencionados periódicos oficiales, le parará el perjuicio legal procedente, libro la presente, que firmo en Uceda á 4 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, P. E., José Muñoz. JC—208

VALLS

En virtud de lo dispuesto en providencia de 13 de los corrientes, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria instado por el Procurador D. Juan Falcó, en representación de D.^a Josefa Fábregas Morató, en solicitud de que sea declarada administradora de los bienes de su esposo, ausente, D. Victoriano Pablo Dalmau Güell, por hallarse éstos abandonados desde hace más de dos años é ignorarse el paradero de dicho Sr. Dalmau, expido el presente edicto, por el cual se llama al expresado ausente don Victoriano Pablo Dalmau Güell y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en el término de dos meses; providenciándose que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este expediente.

Dado en Valls, á 14 de Julio de 1914.—Enrique Gómez de Castro.—El Secretario, Francisco de C. Segó. JC—215

ZARAGOZA—PILAR

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal, ejerciente la jurisdicción del de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y ante la Secretaría del que refrenda, se tramita expediente promovido por doña Gregoria Catalán Zabal (que se halla declarada pobre al efecto), en solicitud de que se declare la ausencia de su esposo D. Bibiano Falcó Arala, en cuyo expediente he acordado llamar, mediante este segundo edicto, que será fijado en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad ó insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquí no se presentara, por el término de dos meses, para que comparezcan ante este Juzgado, previniéndose á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo, con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado.

Dado en Zaragoza á 10 de Julio de 1914. Alfonso Castro.—D. S. O.: P. O. de D. Refinado Paraiso, Cándido Arregui, Oficial habilitado. JC—209

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Luis de Andrés Martín, primer Teniente de la Comandancia de Caballería del 14 Tercio de la Guardia Civil y Juez instructor nombrado por el Excelentísimo señor Director General de Seguridad para la instrucción de expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente de juicio contradictorio para acreditar el derecho que pudiere tener á ingreso en la Orden Civil de Beneficencia y depurar el acto humanitario realizado por el guardia segundo del primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 14 Tercio de la Guardia Civil, Daniel Expósito Gais, el cual aparece: que estando de servicio, con inminente peligro de su vida, salvó la de los transeúntes que se encontraban en las calles del Cardenal Cisneros y Paseo de Luchana, de esta Corte, en la tarde del 9 de Noviembre de 1913, en ocasión de que habiéndose desabocado el caballo del coche de D. Adrián Sagasta, se interpuso en su marcha el guardia antedicho, le sujetó, deteniéndolo, pero fué derribado y atropellado, resultando lesionado él y el caballo que montaba, evitando con su arrojo más de una desgracia; doy á lo expuesto la debida publicidad por el presente edicto, llamando á todas las personas que deseen declarar en pró ó en contra, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado (Cuartel de la Guardia Civil de Bellas Artes, Hipódromo), los días no feriados, de nueve á once.

Madrid, 6 de Julio de 1914.—Luis de Andrés Martín. JG—711